

No. 746

Res. Aprob. que aprueba la del
Ayuntamiento del Distrito Nacional,
mediante la cual designa con el
nombre de "José A. Brea Peña, una
calle de esta ciudad.-

18 - 7 - 80

Gobierno Dominicano



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 26445

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

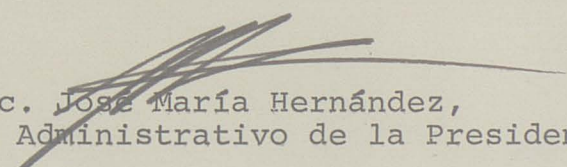
30 JUL. 1980

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de "JOSE A. - BREA PEÑA", la Calle "41" del Ensanche Julieta de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 18 de julio del presente año y registrada con el No.146.

Muy atentamente,


Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH
AQ/ec.-

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 26445

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

30 JUL. 1980

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de "JOSE A. - BREA PEÑA", la Calle "41" del Ensanche Julieta de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 18 de julio del presente año y registrada con el No.146.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH
AQ/ec.-

" AÑO DEL AGRICULTOR "

Núm: 26445

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
30 JUL. 1980

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Distinguido señor:

Pláceme cortésmente informarle, que la Resolución mediante la cual se designa con el nombre de "JOSE A. - BREA PEÑA", la Calle "41" del Ensanche Julieta de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 18 de julio del presente año y registrada con el No.146.

Muy atentamente,

Lic. José María Hernández,
Secretario Administrativo de la Presidencia.-

JMH
AQ/ec.-

00330

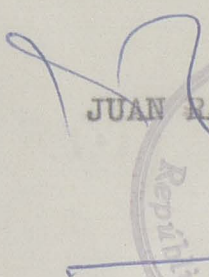
Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
1ro. de julio de 1980.-

Señor
Lic. Hatuey Decamps Jiménez
Presidente de la Cámara de Diputados
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución Aprobatoria de la del Ayuntamiento del Distrito Nacional No.61/79, por medio de la cual se designa con el nombre de "JOSE A. BREA PEÑA", la calle "14" del Ensanche Julieta, de esta ciudad.

Muy atentamente le saluda,


JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ
Presidente.-





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: la Resolución No.61/79, fechada 3 de Octubre del año 1979, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de "JOSE A. BREA PERA", la actual Calle "14" del Ensanche Julieta, de esta ciudad.

VISTA: la Ley No.49, de fecha 9 de Noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 8 de Julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

RESUELVE:

UNICO: APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que -
copiada a la letra dice así:

RESOLUCION No.61/79.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL
En uso de sus facultades legales.-

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional está en el deber de honrar la memoria de los hombres que como "JOSE A. BREA PERA", de una manera abnegada y sin esperar a cambio nada, fué un cooperador incansable para que en la República Dominicana, la libertad y la difusión del pensamiento fuera una realidad;

CONSIDERANDO: Que el señor "JOSE A. BREA PERA" a través de su obra radial fué un bastión para que las libertades públicas hayan alcanzado el nivel que todos los dominicanos estamos disfrutando, por -

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

1265
REGISTRADA AL No. 265
en el folio de asientos de Leyes, las resoluciones
No de decretos y resoluciones por el Sr. Rea
y con el Rea
Buenos escritos en máquinas a razón de 300
copias impresas
Santo Domingo, 1 de Julio de 1980
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. que aprueba la del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual designa con el nombre de "JOSE A. BREA PEÑA", una calle de esta ciudad.-

PAG. 2

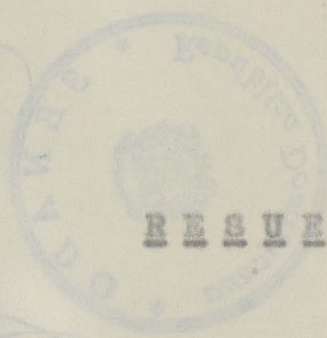
eso es acreedor a homenaje póstumo en honor a sus altos méritos como hombre público;

POR TALES MOTIVOS :

VISTA: la Ley No.3456, de fecha 21 de Diciembre de 1952, -- sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: la Ley No.5622, de fecha 14 de Septiembre de 1961, -- sobre Autonomía Municipal;

VISTA: la Ley No.49, de fecha 9 de Noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;


RESUELVE :

UNICO:- DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "JOSE A. BREA PEÑA", la calle "14" del Ensanche Julieta", de esta ciudad.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...



1er
LEGISLATURA *Ord DE 15*
REGISTRADA AL No. *261*
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y decretos votados por el Senado
y consta de *tres*
hojas escritas en máquina e rubricadas de dos
espaldas. *Indefinidas*
Santo Domingo, *11 de Julio* 19*88*
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. que aprueba la del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual designa con el nombre de "JOSE A. BREA PEÑA", una calle de esta ciudad.-

ASUNTO: - - PAG. 3

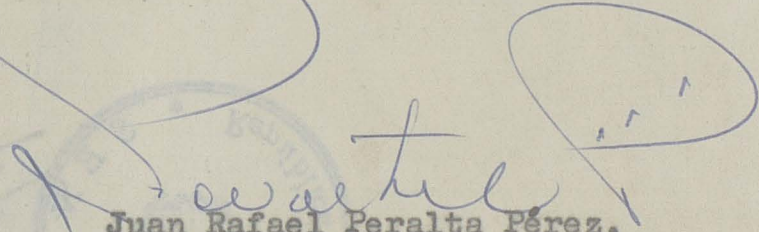
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, - en sesión ordinaria celebrada en fecha 3 del mes de Octubre del año mil novecientos setenta y nueve (1979); años 136' de la INDEPENDENCIA y 116' de la RESTAURACION.

(FDOS.)

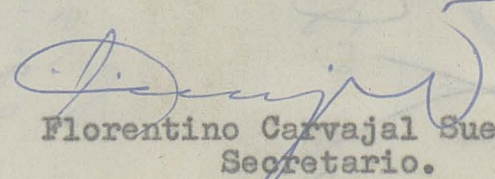
J. NICANOR PICHARDO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

DR. FLAVIO N. MENDEZ RODRIGUEZ,
Secretario.

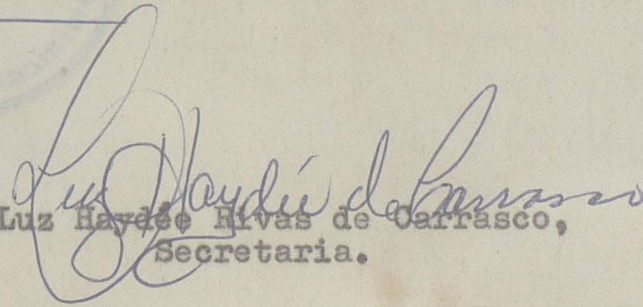
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana al Primer día del mes julio del año mil novecientos ochenta; años 137 de la Independencia y 117 de la Restauración.



Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.



Florentino Carvajal Suero,
Secretario.



Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Pre de "JOSE A. BALBUENA", una copia de este - - -
ciudad.-

GABA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en
Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,
en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 del mes de Julio del año mil
novecientos treinta y nueve (1939); años 156 de la INDEPENDENCIA Y 110
de la RESTAURACION.


J. NICOLAS FIGUEROA
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

DR. LEYDYS M. MARTÍN RODRÍGUEZ
Secretario.

GABA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso
Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 del mes de Julio del año mil novecientos
treinta y nueve (1939); años 156 de la Independencia y 110 de la Restauración.

No. de expedientes de Leyes, Resoluciones
 y decretos aprobados por el Senado
 y folios
 REGISTRADA AL No. 261-80
 en el libro letra
 LEGISLATURA Ord. DE 1939
 No. de expedientes de Leyes, Resoluciones
 y decretos aprobados por el Senado
 y folios
 REGISTRADA AL No. 261-80
 en el libro letra
 LEGISLATURA Ord. DE 1939

Jefe de la Oficina de
 Santo Domingo, D. N.



Jefe de la Oficina de
 Santo Domingo, D. N.

Lerdo en Sesión
del 17/80



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA RESOLUCION APROBATORIA DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "JOSE A. BREA PEÑA", LA CALLE "14" DEL ENSANCHE JULIETA DE ESTA CIUDAD.

La Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, después de realizar un análisis sobre la Resolución Aprobatoria tendente a designar con el nombre de José A. Brea Peña, la calle 14 del Ensanche Julieta, de esta ciudad, RESOLVIO: recomendar favorablemente su aprobación - tal como fue enviada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión de hoy, para conocimiento y aprobación de la referida Resolución.

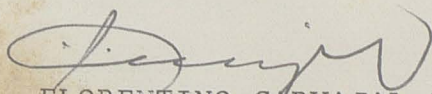
En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 25 días del mes de Junio del año 1980.

POR LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA

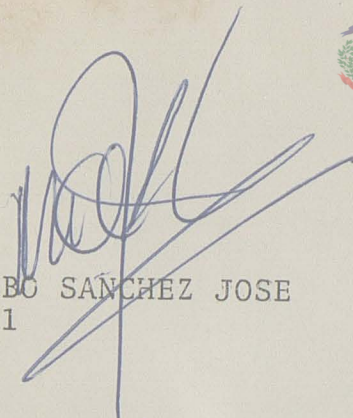
[Handwritten signature]
HELVIO A. RODRIGUEZ,
Presidente

[Handwritten signature]
RADHAMES RODRIGUEZ GOMEZ,
Vice-Presidente

[Handwritten signature]
ALFREDO RIVAS HERNANDEZ,
Secretario




FLORENTINO CARVAJAL SUERO
Vocal



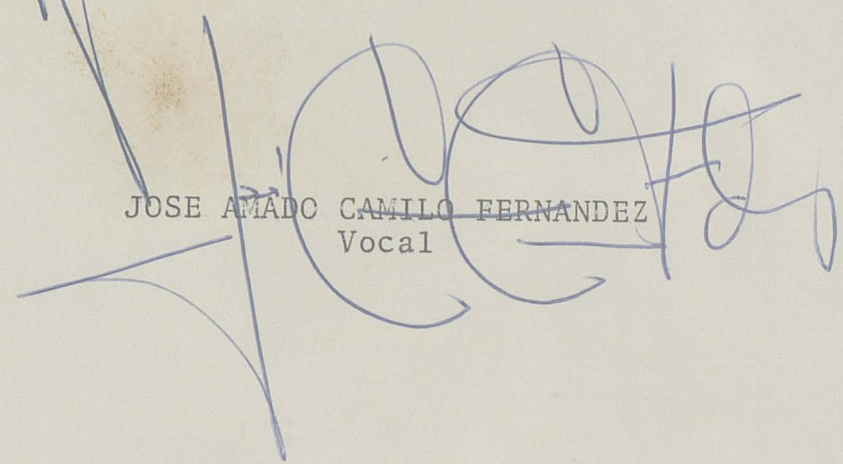
JACOBO SANCHEZ JOSE
Vocal



FELIPE SEGUNDO PARRA PAGAN
Vocal



LEONIDAS A. PEREZ Y PEREZ
Vocal



JOSE AMADO CAMILO FERNANDEZ
Vocal

*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
10 de Junio de 1980.-

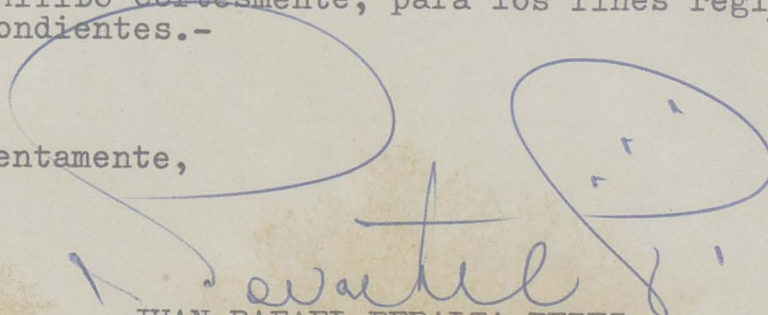
Del : Presidente del Senado.-

Al : Señor
Helvio A. Rodríguez,
Presidente de la Comisión Permanente
de Interior y Policía.-

Asunto : Envío de la Resolución Aprobatoria
del Ayuntamiento del Distrito Nacio
nal por medio del cual designa con
el nombre de "JOSE A. BREA PEÑA",
la calle "14" del Ensanche Julieta,
de esta ciudad.-

REMITIDO cortésmente, para los fines regla
mentarios correspondientes.-

Atentamente,


JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente.

ho.



Santo Domingo de Guamán, D.N.,
10 de Junio de 1980.-

Del : Presidente del Senado.-

Al : Señor
Helvio A. Rodríguez,
Presidente de la Comisión Permanente
de Interior y Policía.-

Asunto : Envío de la Resolución Aprobatoria
del Ayuntamiento del Distrito Nacio
nal por medio del cual designa con
el nombre de "JOSE A. BREA PEÑA",
la calle "14" del Ensanche Julieta,
de esta ciudad.-

REMITIDO cortésmente, para los fines regla
mentarios correspondientes.-

Atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente.

ho.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

000444

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
16 de julio de 1980.-

Señor
Juan Rafael Peralta Pérez
Presidente del Senado
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00330, de fecha lro. de julio de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la del Ayuntamiento del Distrito Nacional No. 61/79, por medio de la cual se designa con el nombre de "JOSE A. BREA PEÑA", la calle "14" del Ensanche Julieta, de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



Hatuey De Camps
Presidente de la Cámara de Diputados.

tpm/mc.-

000444

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
16 de julio de 1980.-

Señor
Juan Rafael Peralta Pérez
Presidente del Senado
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00330, de fecha lro. de julio de 1980, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución Aprobatoria de la del Ayuntamiento del Distrito Nacional No. 61/79, por medio de la cual se designa con el nombre de "JOSE A. BREA PEÑA", la calle "14" del Ensanche Julieta, de esta ciudad.

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

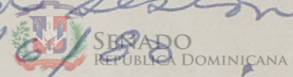
Hatuey De Camps
Presidente de la Cámara de Diputados.

tpm/mc.-

*Anterior y
perteneciente*



*Leído en sesión
del 10/6/80
Aprobada en única
Lectura sesión del
1/7/80*



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL SINDICO

SANTO DOMINGO, R.D.

JUN. 1980

0 2241

Archivado

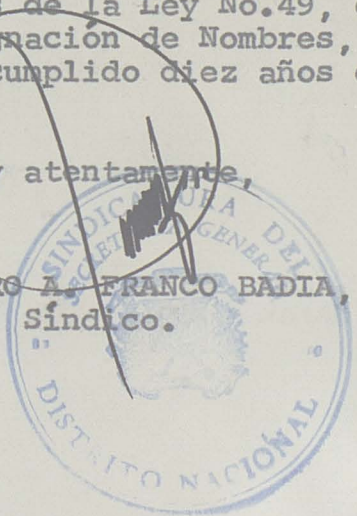
- A los : Honorables Señores
Miembros del Congreso Nacional,
Palacio del Congreso Nacional,
P R E S E N T E S.-
- Vía : Honorable Señor Presidente del Senado.
- Asunto : Solicitud designación de calle con el
nombre de JOSE A. BREA PEÑA.
- Anexo : Resolución No.61/79, de fecha 3 de oc-
tubre de 1979, del Ayuntamiento del -
Distrito Nacional.

Muy cortésmente, tenemos a bien someter a la aprobación congresional, la Resolución anexa, votada por este Cabildo en su sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de octubre de 1979, la cual designa con el nombre de "JOSE A. BREA PEÑA", la Calle "14" del Ensanche Julieta, de esta ciudad.

La presente instancia la elevamos en virtud de las disposiciones de la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, y en consideración de que aún no se han cumplido diez años del fallecimiento de JOSE A. BREA PEÑA.

Muy atentamente,

DR. PEDRO A. FRANCO BADIA,
Sindico.



PAFB/AHP
AAR/mj.

RESOLUCION NUM. 61/79.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional está en el deber de honrar la memoria de los hombres que como **JOSE A. BREA PEÑA**, de una manera abnegada y sin esperar a cambio nada, fué un cooperador incansable para que en la República Dominicana, la libertad y la difusión del pensamiento fuera una realidad;

CONSIDERANDO: Que el señor **JOSE A. BREA PEÑA** a través de su emisora radial fué un bastión para que las libertades públicas hayan alcanzado el nivel que todos los dominicanos estamos disfrutando, por eso es acreedor a homenaje póstumo en honor a sus altos méritos como hombre público;

POR TALES MOTIVOS;

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, - sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, - sobre Autonomía Municipal;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E;

UNICO:- DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, con el nombre de "**JOSE A. BREA PEÑA**", la calle "14" del Ensanche Julieta, de esta ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, - en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República -

- 2 -

Dominicana, en sesión ordinaria celebrada en fecha 3 del mes de Octubre del año mil novecientos setenta y nueve (1979); años - 136^o de la INDEPENDENCIA y 116^o de la RESTAURACION.

J. NICANOR PICHARDO,
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

DR. FLAVIO H. MENDEZ RODRIGUEZ,
Secretario.

JHP/TEMR
AMB/AAR
ncj.